

BAQUEDANO, 12 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 309

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 140 de fecha 24 de septiembre del año 2007, que designó a don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Decreto Exento Nro. 732 de fecha 4 de abril del año 2009 que reconoce la asignación de antigüedad correspondiente a 1 bienio de don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
3. Decreto de Pago Nro. 486, de fecha 30 de diciembre del año 2009, por concepto de pago de un bienio pendiente correspondiente a ocho meses, de don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
4. Decreto de Pago Nro. 475 de fecha 28 de diciembre del año 2009, por concepto de pago de remuneraciones del Dpto. de Educación, en el cual se paga un bienio pendiente a don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
5. Decreto de pago Nro. 33 de fecha 26 de enero del año 2010 por concepto de pago de remuneraciones del Dpto. de Educación, en el cual se paga un bienio pendiente a don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
6. Decreto de Registro Nro. 2719 de fecha 10 de Diciembre del año 2009, que modifica y establece la Asignación de Antigüedad de don Raúl Araya Quiroga RUT. Nro. 03.863.039-3.
7. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
8. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se deja constancia que a don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3, se le otorgó el pago de un bienio pendiente (equivalente a diez meses), el cual corresponde al período comprendido entre abril del año 2008 y enero del año 2009, según vistos.

DECRETO:

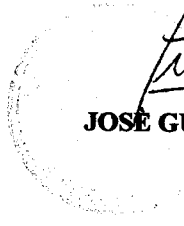
1. **DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto Exento Nro 2719 de fecha 10 de diciembre del año 2009 que modifica y establece la Asignación de Antigüedad correspondiente a dos bienios de don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", a contar del 01 de marzo del año 2008.
2. **CALCÚLESE Y PÁGUESE** la asignación de antigüedad de 1 bienio pendiente (correspondiente a dos meses) a don Raúl Araya Quiroga RUT Nro. 03.863.039-3, Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", en la planilla de remuneraciones de febrero del año 2010.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.

4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/HSO/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control